



## ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGR-183- 050 DE 2022

**CONTRATO No.:** SGR-CT- 183- 050 DE 2022

**CONTRATANTE:** UP HOLDING SAS

**CONTRATISTA:** HARRISON JAIME PARRA HERNÁNDEZ

**OBJETO:** Contratar los servicios profesionales de un Administrador de empresas, Máster en Alta Dirección para ejercer actividades de Asesor Técnico del proyecto de inversión “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183**”.

**VALOR:** TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$32.585.799).

**PLAZO:** OCHO (08) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS.

**UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **HARRISON JAIME PARRA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 86.088.798 de Villavicencio, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **ADICIONAL N°01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGR-183-CT- 050 DE 2022**, previas las siguientes consideraciones:

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-183-CT- 050 DE 2022**, Cuyo objeto es: Contratar los servicios profesionales de un Administrador de empresas, Máster en Alta Dirección para ejercer actividades de Asesor Técnico del proyecto de inversión “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183**”, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$32.585.776)**., con un plazo de ejecución de **OCHO (08) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS**, contados a partir del acta de inicio.



**02).** Que el contrato **SGR-183-CT- N° 050 de 2023**, se encuentra en ejecución y el valor que se adiciona no supera el 50% del valor contratado inicialmente y de acuerdo con los demás documento técnicos, jurídicos y financieros que obran en el expediente contractual.

**03)** Que, de acuerdo con la necesidad del servicio mediante oficio del 30 de agosto de 2023, la representante legal de **UP HOLDING SAS**, notificó al contratista de la necesidad del servicio existente, teniendo en cuenta que es necesario adicionar dos (02) meses más al plazo de ejecución y en valor al contrato de prestación de servicios debido a que la fecha de terminación del contrato es el 30 de agosto de 2023.

**04)** Que, mediante oficio del 30 de agosto de 2023, la contratista manifestó su interés de adicionar tiempo y valor de un mes al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-183-CT- N° 050 de 2022**.

**05).** Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 30 de octubre de 2023.

**06).** Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N° 44323 con cargo al Rubro **00TI-3903-1000-2021-00010-0183 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META**, del 30 de agosto de 2023.

**CLAUSULA PRIMERA: PRORROGUESÉ** el contrato de prestación de servicios N° **SGR-183-CT-050 DE 2022**, Cuyo objeto es: Contratar los servicios profesionales de un Administrador de empresas, Máster en Alta Dirección para ejercer actividades de Asesor Técnico del proyecto de inversión **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183”**. Por un plazo de (02) dos meses calendario más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal

**CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONESE:** Al contrato de prestación de servicios N° **SGR-183-CT- 050 DE 2022**, la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ( \$ 7.268.208,00)**

**CLASULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** El valor de la adición se pagará de la siguiente forma:



La forma de pago del contrato será así: **UP HOLDING SAS**”, realizará (02) Dos pagos a razón de 02 mensualidades vencidas, cada una por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$3.634.104)**, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).

**CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor correspondiente de la presente adición será cancelado con cargo al CDP N° 44323 con cargo al Rubro **00TI-3903-1000-2021-00010-0183 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META**, del 30 de agosto expedido por el SPGR.

**CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **N° SGR-183-CT- 050 DE 2022**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

**CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal. Las demás cláusulas pactadas en el contrato **SGR-183-CT- 050 DE 2022**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, Meta, a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2023, en dos o más ejemplares del mismo.

Contratante  
**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Representante legal  
UP HOLDING S.A.S

Contratista  
**HARRISON JAIME PARRA HERNÁNDEZ**  
C.C N° 86.088.798 de Villavicencio.

